

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Agua de Dios, 20 ENE 2022

Admisión de la solicitud.

SE ADMITE la solicitud presentada por el señor CARLOS EDUARDO FERNÁNDEZ CRUZ y en consecuencia, se señala LA HORA DE LAS 11: A.M. DEL DÍA 21 de Abril DE 2022, para que se lleve a efecto la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO entre el prenombrado y la señora ANA CELMIRA RUBIO SOLORZANO.

Cítese personalmente a la convocada.

Reconocimiento de personería.

Se reconoce personería al señor CARLOS EDUARDO FERNANDEZ CRUZ, para actuar en causa propia dentro de la actuación, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 del Decreto 196 de 1971.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

LUIS DOMINGO CÁRDENAS.

ANOTADO